

RESOLUCIÓN N° 105/18-D.R.H. SAN LUIS, veintidós de Mayo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 28/05, 29/05 y 7/06/18, a la Sra. **EMMA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), al Sr. **MARCOS RUBEN REY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 22 y 23/05/18, para que asista a las “Jornadas Chemotécnicas 2018”, a realizarse en la Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el reintegro de pago de pasajes vía terrestres.

III) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 17 Inc. e) y 18 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CARINA FABIANA SUAREZ BECERRA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, desde el día 15/05/18 y hasta el 13/01/19.

IV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Merlo, por ausencia de la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA**, a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, Juez de Paz de la Localidad de Santa Rosa, el día 22/05/18.

V) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANA GLADYS BONGIOVANNI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días desde el día 2/04/18 y hasta el 31/08/18.

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de

Lic.), a la Sra. **ANDREA NATALIA LASAGNO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los días 11 y 12/05/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 22 de Mayo de 2018.